



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 074-2021 CF/FCE

Bellavista, 29 de marzo de 2021

VISTO:

El Informe final presentado por la Comisión Investigadora del 61° Ciclo de Actualización Profesional en Economía en atención a la Resolución N° 063-2021 CF/FCE.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2020 CF/FCE, del 03 de diciembre de 2020, se establece las fechas para las evaluaciones finales para el 61° Ciclo de Actualización Profesional en Economía, para los días 19/03/2021 TEORÍA MICROECONÓMICA y FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, y el día 21/03/2021 TEORÍA MACROECONÓMICA y ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA.

Que, con Informe Legal N°160-2021-OAJ, de fecha 19.03.2021, recomienda una Comisión Investigadora para que realice los actos de verificación e informe final respecto a los hechos denunciados, así como la procedencia o no de lo solicitado por el señor Oswaldo Santos Espinoza Salvador.

Que, con Resolución de N° 063-2021 CF/FCE, de fecha 22/03/2021 el Consejo de Facultad acordó confirmar la Comisión Investigadora que en proceso sumario investigue con objetividad y transparencia las supuestas irregularidades de plagio realizados por algunos participantes del 61° Ciclo de Actualización Profesional en Economía. La comisión se integró por Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas como presidente y Dr. Daniel Quispe de la Torre y el Est. Jean Pierre Cuadros Najarro como miembros.

Que, con Resolución de N° 073-2021 CF/FCE, de fecha 22/03/2021 el Consejo de Facultad, acordó aprobar el informe Final presentado por la Comisión Investigadora del 61° Ciclo de Actualización Profesional en Economía, que consta de 76 páginas.

Que, con RESOLUCIÓN N° 054– 2021 CF/FCE de fecha 17/03/2021, el Consejo de Facultad, acordó designar al Jurado Evaluador de la Prueba de la Evaluación Final del 61° CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Reprogramar las fechas de las evaluaciones finales del 61° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas para las siguientes asignaturas son:
 - a. Viernes 02 de abril de 2021: TEORÍA MICROECONÓMICA y FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, a partir desde las 14.00 horas.
 - b. Domingo 04 de abril del 2021: TEORÍA MACROECONÓMICA y ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA, a partir desde las 07.00 horas.
2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DEcano